



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de febrero de 2022  
TR. N° 0049-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de febrero de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0049-2022-R-UNALM.- La Molina, 15 de febrero de 2022. CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 008-2022-R-UNALM, de fecha 10 de enero de 2022, se encargó las funciones del Director de la Oficina de Gestión Interinstitucional a la Jefatura de la oficina de Asesoría Legal desde el 17 de enero de 2022 hasta la designación del titular; Que, debido al estado de emergencia; la virtualización y programa de semipresencialidad es preciso fortalecer la presente Dirección, a fin de brindar mayores oportunidades para docentes y estudiantes a través de la cooperación internacional; Que, es de urgencia gestionar el programa de movilidad estudiantil para el presente año, financiamiento y convocatoria; resulta necesario encargar las funciones de la Oficina de Gestión Interinstitucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de continuar con su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.**- Encargar las funciones del Director de la Oficina de Gestión Interinstitucional al Dr. Christian René Encina Zelada, Profesor Principal de la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del 17 de febrero de 2022 hasta la designación del titular. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,ORI,DIGA,URH,INTERESADO